INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-033-2022

En la Oficina de la OFICINA DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION del departamento del Magdalena, siendo el día 18 de mayo de 2022, se procede a realizar la revisión del proceso contractual y la evaluación de la propuesta presentada con el menor precio.

I. ANTECEDENTES

Con observancia del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, se publicaron los documentos del aludido proceso de selección, en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

Cumpliéndose hasta la fecha con el cronograma del proceso contemplado en la invitación pública, de conformidad con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y demás normas concordantes, el cierre del proceso se realizó el día 12 de MAYO de 2021 10:00 AM, para lo cual se recibió la(s) siguiente(s) propuesta(s) a través del SECOP II:

No	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	Valor de la propuesta
1	FUNINCAR	11/05/2022 11:54:33 PM	17.659.000,00
2	TWO-B SERVICES S.A.S.	12/05/2022 09:56:11 AM	28.893.700,00

II. SELECCIÓN DE LA OFERTA DE MENOR PRECIO

Se surte la presente evaluación de conformidad con las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, en el cual se consagra en el numeral 4° del presente artículo que "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

De acuerdo con lo anterior, la propuesta con menor precio es:

No	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	Valor de la propuesta
1	FUNINCAR	11/05/2022 11:54:33 PM	17.659.000,00

III. REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

De conformidad con la invitación pública, se verifica los requisitos habilitantes:

REQUISISTOS MINÍMOS HABILITANTES		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a.	**Capacidad jurídica**			
La capacidad jurídica se acreditará con el cumplimiento y verificación de los requisitos dispuestos en los Estudio y documentos previos y la plataforma SECOP II.,				
Documentos para anexar persona jurídica				
	Certificado de existencia y representación legal reciente (máximo 30 días de expedición contados a partir del cierre)	CUMPLE		Presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Santa Marta. Código de verificación gKepcM7nJK de 03/05/22
	Autorización de la junta directiva para suscribir el contrato objeto del presente proceso de contratación (de ser requerido).	N/A		*La capacidad de contratación del Representante Legal es de 70 SMMV, supera el valor a contratar*
	Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.	CUMPLE		*Cedula N° 84.459.210 expedida en Santa Marta 25/07/2002*
	Carta de presentación de la oferta, indicando que tanto la persona jurídica como su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado. (Anexo 1)	CUMPLE		*Se presenta el formato firmado y corresponde al proporcionado por la Gobernación del Magdalena*
	Certificación del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. (Anexo 2)	CUMPLE		*Certificado firmado por Representante Legal y Revisor Fiscal…no adjunta documentación del Revisor Fiscal, C.C., Tarjeta Profesional y Certificado de la JCC La persona jurídica no está obligada a tener revisor fiscal, toda vez que los activos brutos registrados al 31 de diciembre de 2021 no son iguales ni superiores a $4.542. 630.000, y los ingresos brutos registrados al 31 de diciembre de 2021 no son iguales ni superiores a $2.725. 578.000*
	Compromiso anticorrupción. (Anexo 3)	CUMPLE		*Se presenta el formato firmado y corresponde al proporcionado por la*

				Gobernación del Magdalena
	Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo 4)	CUMPLE		*Se presenta el formato firmado y corresponde al proporcionado por la Gobernación del Magdalena*
	Copia del Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE		*Impreso el 24/12/2021*
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría - sociedad y representante legal-	CUMPLE		*Certificado del Representante legal fecha 7/05/2022 y certificado de la entidad fecha 7/05/2022*
	Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República -sociedad y representante legal-	CUMPLE		*Certificado del Representante legal fecha 7/05/2022 y certificado de la entidad fecha 7/05/2022*
	Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE		*Certificado del Representante legal fecha 7/05/2022*
	Certificado de consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional del Representante Legal	CUMPLE		*Certificado del Representante legal fecha 7/05/2022*
	Fotocopia libreta militar representante legal – hombres menores de 50 años.	CUMPLE		*N°84459210 DM 012*
	Si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal, deberá aportar: Copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal Copia de antecedentes de la junta central de contadores vigente.	SUBSANADO		*La persona jurídica no está obligada a tener revisor fiscal, toda vez que los activos brutos registrados al 31 de diciembre de 2021 no son iguales ni superiores a $4.542. 630.000, y los ingresos brutos registrados al 31 de diciembre de 2021 no son iguales ni superiores a $2.725. 578.000*
	Oferta Económica (Anexo 5)	CUMPLE		*Se presenta el formato firmado y corresponde al proporcionado por la Gobernación del Magdalena*
	Ficha Técnica (Anexo 6)	CUMPLE		*Se presenta el formato firmado y corresponde al proporcionado por la Gobernación del Magdalena*
	Documento de constitución de Unión Temporal o Consorcio (Según el caso). Se aclara que, ambas personas jurídicas que integren una Unión Temporal deben cumplir con los documentos jurídicos exigidos en la presente invitación.	N/A		*Proponente no plural*

a.	**Capacidad financiera :** NO APLICA	N/A		NO APLICA
b.	**Experiencia**			
El oferente deberá presentar tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o similar con el objeto de la presente contratación. Las certificaciones deben contener: a) objeto del contrato, b) número del contrato, c) valor del contrato, d) plazo del contrato, e) nombre del contratante y contratista.		SUBSANADO		*El oferente presenta dos certificaciones de contratos ejecutados con objetos similares al objeto de la presente Contratación.*

Respecto a la solicitud realizada al proponente de explicar por escrito y en detalle su oferta por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. Dando cumplimiento a lo establecido en la **"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"** de Colombia Compra que establece: "Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.", el oferente responde:

> "De acuerdo a la oferta presentada por la Fundación Integral Por El Caribe es una empresa con más de 7 años de experiencia en eventos y en realización logística, queremos aclarar que ***los valores no son artificiales***, ya que contamos con el personal técnico, los equipos para realizar las actividades y también con la logística para transportar los equipos a cualquier lugar en nuestro Departamento del Magdalena o a nivel nacional."

En atención a ello, se acepta su aclaración y aceptación de valores no artificialmente bajos.

IV. RECOMENDACIONES

Verificada la oferta y las subsanaciones correspondientes cumple con los requisitos económicos, y habitantes exigidos en la respectiva invitación pública, se recomienda aceptar la oferta presentada por FUNDACIÓN INTEGRAL POR EL CARIBE - FUNINCAR *con NIT 900784712-4, representada legalmente por* RODRÍGUEZ PACHECO LEWYS ENRIQUE C.C. No. 36.694.622, *quien presentÓ la oferta económica por valor de 17.659.000,00 incluido todos los impuestos a que haya lugar.*

Publíquese el presente informe de evaluación en el SECOP por el término de un día, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

Firma

EDER BANNER OJEDA CARRANZA
JEFE DE OFICINA DE PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN